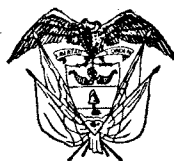


REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
FONDO ROTATORIO
IMPRENTA NACIONAL

DIARIO OFICIAL



FUNDADO EL 30 DE ABRIL DE 1864

TARIFA ADPOSTAL
REDUCIDA No. 56

Año CXXII No. 37243
Edición de 24 páginas

Bogotá, D. E., lunes 25 de noviembre de 1985

Dirigido por la Secretaría General
del Ministerio de Gobierno

PODER PUBLICO
RAMA LEGISLATIVA NACIONAL

LEY 91 DE 1985
(noviembre 13)

por la cual se decretan unas operaciones en el presupuesto nacional
para la vigencia fiscal de 1985

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital en la cantidad de cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y dos millones quinientos noventa y tres mil ciento cincuenta y dos pesos con 31/100 (\$ 47.672.593.152.31) moneda corriente, que con base en los Certificados de Disponibilidad números:

		por valor de
30 de junio	26 de 1985	\$ 2.600.000.000.00
del cual se incorpora		138.130.333.18
31 de junio	19 de 1985	30.042.734.490.13
33 de agosto	2 de 1985	12.343.542.00
36 de julio	4 de 1985	300.000.000.00
37 de julio	4 de 1985	415.051.607.00
del cual se incorpora		391.634.787.00
40 de agosto	16 de 1985	40.750.000.00
41 de agosto	15 de 1985	103.000.000.00
42 de agosto	28 de 1985	1.644.000.000.00
45 de septiembre	10 de 1985	13.000.000.000.00
44 de septiembre	6 de 1985	2.000.000.000.00

Expedidos por el Contralor General de la República, se incorporan así:

PRESUPUESTO DE RENTAS
Y RECURSOS DE CAPITAL

INGRESOS CORRIENTES
Ingresos no Tributarios.

1. Tasas y Multas.

Capítulo VII

a) Servicios Administrativos.

Numeral

36	Contribución de las sociedades sujetas al control de la Superintendencia del Ramo (Certificado de Disponibilidad número 37 de julio 4 de 1985 por valor de \$ 415.051.607) del cual se incorpora el valor de	\$ 391.634.787.00
37	Contribución de las entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República (Certificado de Disponibilidad número 36 de julio 4 de 1985) por valor de	300.000.000.00

2. Rentas Contractuales.

Capítulo XI

c) Otros Recursos.

98	Consignación en la Tesorería General de la República como Depósitos Aplicables a Rentas-Recursos no Apropriados (Certificado de Disponibilidad número 30 de junio 26 de 1985 por valor de \$ 2.600.000.000) del cual se incorpora el valor de	138.130.333.18
----	---	----------------

3. Fondos Especiales.

Capítulo XII

Fondos Especiales.

100	Fondo de Comunicaciones. (Derechos, compensaciones y participaciones). (Certificado de Disponibilidad número 41 de agosto 15 de 1985) por valor de	103.000.000.00
107	Fondo de Fomento Cacaotero (Certificado de Disponibilidad número 40 de agosto 16 de 1985) por valor de	40.750.000.00

RECURSOS DE CAPITAL

Capítulo XIV

Recursos del Crédito.

a) Recursos del Crédito Interno.

Numeral

119A.	Títulos de Deuda Pública Interna denominados "Pagarés Capitalización Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero" Ley 68 de 1983 (Certificado de Disponibilidad número 31 de junio 19 de 1985), por valor de	30.042.734.490.13
119B.	Bonos de Deuda Pública Interna denominados "Bonos de Financiamiento Presupuestal, Ley 50 de 1984 (Certificado de Disponibilidad número 45 de 1985)	13.000.000.000.00
119C.	Contrato de Empréstito Interno celebrado entre la Nación y el Instituto de Seguros Sociales, agosto 2 de 1985 (Certificado de Disponibilidad número 44 de 1985)	2.000.000.000.00

b) Recursos del Crédito Externo.

Numeral

146.	Equivalente en pesos del valor del contrato de empréstito externo celebrado el 19 de diciembre de 1984 entre la Nación-Ministerio de Defensa y el prestamista AB Svensk Exportkredit de Suecia (Certificado de Disponibilidad número 42 de agosto 28 de 1985) por valor de	\$ 1.644.000.000.00
147.	Equivalente en pesos del producto del Contrato BIRF 1352-CO celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. (Certificado de Disponibilidad número 33 de agosto 2 de 1985). por valor de	12.343.542.00
Suman los Recursos		\$ 47.672.593.152.31

Artículo 2º Con base en los recursos disponibles de que trata el artículo anterior ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1985.

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

Recurso: Bonos de Financiamiento Presupuestal,
Ley 50 de 1984

Capítulo 01

Senado de la República.

Servicios personales.

</

